000007

Nº 74/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 24 de noviembre de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM AMALIO RIOS ROLON** — **Presidente CE**
- **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.** — **Miembro CE**
- **My DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO** — **Miembro CE**
- **My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN** — **Miembro CE**
- **Func. CAROLINA ZARACHO BOGADO** — **Miembro CE**
- **Func. JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA** — **Miembro CE**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa N° 65 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA – AD REFERÉNDUM"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 94/2011. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 65 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA AD REFERÉNDUM"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.	Cotiza un total de Gs. 80.158.500 No Cotiza los ítems Nº 12,15,16,17,24,25,26 y 27
PIRO´Y S.A.	Cotiza los ítems 12,17,24,25 y 26 por un total de Gs.: 41.582.088
INFO PY	Cotiza un total de Gs.: 85.475.000 No Cotiza los ítems Nº 7,8,13,19,20 y 21
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS	Cotiza los ítems 12,13,14,15,16,17,24,25,26 y 33 por un monto total de Gs.:57.701.000
OTC S.A.	Cotiza un Total de Gs: 43.732.689 No Cotiza los ítems Nº 7,8,10,11,15,17,18,19,20,24,25,26,31 y 32

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.	PIRO´Y S.A.	INFO PY	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS	OTC S.A.
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Garantía de Mantenimiento de Ofertas a 60 (sesenta) días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se deja constancia que la firma INFO PY ha cotizado en forma errónea las ofertas desde el ítem 13 en adelante no ajustándose a la Planilla de Precios, ni a la Planilla de Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación del presente llamado publicadas a través de SICP, afectando de manera sustancial a la oferta del mismo, por lo expuesto con anterioridad **QUEDA DESCALIFICADA** su oferta a partir del ítems Nº 13 en adelante, en virtud del Art. 60 incs. 2) y 5), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto N° 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Cód.. Catalogo	Cant	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.	PIRO´Y S.A.	INFO PY	JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS	OTC S.A.
DIGEPE										
1	56101703-003	1	Escritorio Ejecutivo	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	Cumple	No Cotiza	Cumple
2	56101520-001	1	Armario de madera lustrada	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	Cumple	No Cotiza	Cumple
3	56112104-001	4	Sillon Ejecutivo	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	Cumple	No Cotiza	Cumple
4	56101502-002	1	Juego de living	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	Cumple	No Cotiza	Cumple
5	56101706-001	1	Mesa con estructura de madera	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	Cumple	No Cotiza	Cumple
6	56101519-004	1	Mesita de madera lustrada	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	Cumple	No Cotiza	Cumple
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A VETERANOS DE LA GUERRA DEL CHACO										
7	30191501-005	1	Escalera prolongable	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	30161701-001	1	Alfombra	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	52141504-005	1	Cocina electrica	Unidad	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	No Cotiza	Cumple
10	49121502-001	30	Colchon	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	Cumple	No Cotiza	No Cotiza
11	56101520-006	6	Estante de metal	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	Cumple	No Cotiza	Cumple
12	40101701-002	4	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU	Unidad	Unidad	No Cotiza	Cumple	Cumple	Cumple	No Cotiza

DIGEFAN										
13	52151804-004	4	Hervidora eléctrica	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	No Cumple	Cumple	Cumple
14	90151802-058	4	Bebedero eléctrico	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	No Cumple	Cumple	Cumple
15	52141526-002	4	Cafetera eléctrica	Unidad	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	No Cumple	Cumple	No Cotiza
16	52161505-003	1	Televisor de 21 pulgadas	Unidad	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	No Cumple	Cumple	Cumple
17	40101701-002	1	Acondicionador de Aire de18.000 BTU	Unidad	Unidad	No Cotiza	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cotiza
CONAPREB										
18	30103606-007	90	Mamparas	m2	m2	Cumple	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
19	52131501-003	120	Cortina	m2	m2	Cumple	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
20	30161701-001	310	Alfombra	m2	m2	Cumple	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
INSTITUTO DE IDIOMAS										
21	56101703-001	1	Escritorio	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	No Cumple	No Cotiza	Cumple
22	561017-001	4	Sillón ejecutivo	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	No Cumple	No Cotiza	Cumple
23	56101703-001	3	Escritorio de madera	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	No Cumple	No Cotiza	Cumple
24	40101701-002	1	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU	Unidad	Unidad	No Cotiza	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cotiza
25	40101701-002	2	Acondicionador de Aire de 30.000 BTU	Unidad	Unidad	No Cotiza	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cotiza
26	40101701-002	2	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU	Unidad	Unidad	No Cotiza	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cotiza
27	56112104-001	7	Silla rígida	Unidad	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	No Cumple	No Cotiza	Cumple
28	56101708-002	1	Gaveta de madera	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	No Cumple	No Cotiza	Cumple
29	56101519-003	2	Mesa para impresora	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	No Cumple	No Cotiza	Cumple
ADMINISTRACIÓN CENTRAL										
30	56101520-005	1	Estante	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	No Cumple	No Cotiza	Cumple
31	56101504-002	2	Silla giratoria	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	No Cumple	No Cotiza	No Cotiza
32	52141704-001	2	Maquina de peluquería	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	No Cumple	No Cotiza	No Cotiza
33	52141501-001	2	Heladera	Unidad	Unidad	Cumple	No Cotiza	No Cumple	Cumple	Cumple
			TOTAL							

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Se deja constancia que la firma INFO PY ha cotizado en forma errónea las ofertas desde el ítem 13 en adelante no ajustándose a la Planilla de Precios, ni a la Planilla de Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación del presente llamado publicadas a través de SICP, afectando de manera sustancial a la oferta del mismo, por lo expuesto con anterioridad **QUEDA DESCALIFICADA** su oferta a partir del ítems Nº 13 en adelante, en virtud del Art. 60 incs. 2) y 5), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto N° 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

Además; que al quedar ítems con menos de tres ofertas susceptibles a estudio se procede conforme a los establecido en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas: "***la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".***

Que, las ofertas presentadas por las firmas ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L., PIRO´Y S.A., INFO PY, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS y OTC S,A,, se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante en cada ítem que cotiza.-

Que, la firma **ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.**, presenta en los ítems N°s 3, 18, 19, 20, 22, 23, 28, 31 y 32 la oferta evaluada como la más conveniente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

Que, la firma **PIRO´Y S.A.**, presenta en los ítems Nºs 17, 24, 25 y 26 la oferta evaluada como la más conveniente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

Que, la firma **INFO PY**, presenta en los ítems Nºs 1, 2, 4, 5 y 6 la oferta evaluada como la más conveniente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

Que, la firma **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.**, presenta en los ítems Nºs 13, 14, 15 y 16 la oferta evaluada como la más conveniente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

Que, la firma **OTC S.A.**, presenta en los ítems N°s 21, 27, 29, 30 y 33 la oferta evaluada como la más conveniente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a las siguientes firmas:

- ***ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L., en los ítems Nºs 3, 18, 19, 20, 22, 23, 28, 31 y 32 por un monto de Gs. 43.557.000.- (Guaraníes CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL) IVA incluido;***
- ***PIRO´Y S.A, en los ítems Nºs 17, 24, 25 y 26 por un monto de Gs. 27.926.263.- (Guaraníes VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES) IVA incluido;***
- ***INFO PY, en los ítems Nºs 1, 2, 4, 5 y 6 por un monto de Gs. 5.900.000.- (Guaraníes CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL) IVA incluido;***
- ***JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS, en los ítems Nºs 13, 14, 15 y 16 por un monto de Gs. 4.661.000.- (Guaraníes CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL) IVA incluido;***
- ***OTC S.A., en los ítems Nºs 21, 27, 29, 30 y 33 por un monto de Gs. 9.443.800.- (Guaraníes NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS) IVA incluido;***
- ***DECLARAR DESIERTO: los Ítems N°s 7, 8, 9, 10, 11 y 12 por no contar con disponibilidad presupuestaria el programa afectado.-***

Siendo la 11:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

AMALIO RIOS ROLON
Cnel DEM
Pdte Comité Evaluación

BERNARDINO A. GONZALEZ M
Cnel DEM
Coord. Adm. DIGEPE – Miembro CE

Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
****

ADALBERTO PEREZ MARECO
My DCEM
Coord. Adm. DAF – Miembro CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM
Coord. Adm. IAEE – Miembro CE

Lic. CAROLINA ZARACHO BOGADO
Funcionaria
Coord. Adm. IDIOMAS – Miembro CE

JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA
Funcionario
Coord. Adm. CIZOSEF – Miembro CE